



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0204-2023-OEC-MDM/LC-1

CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO: (0708)
"CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN EL BARRIO AVIACION DE
LA CC.NN DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA
CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

En la Comunidad Nativa de Camisea, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni, siendo las 09:15 horas del **28 de noviembre del 2023**, el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones; **LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE**, en cumplimiento a las facultades concedidas en el inciso c) del Artículo 8 de la Ley de Contrataciones con el Estado de la gestión administrativa de los contratos, y concordante con el numeral 64.5 del artículo Reglamento de la Ley de Contratación con el Estado (RLCE) para la verificación de la etapa en la que se encuentra el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 204-2023-OEC-MDM/LC -1**, cuyo objeto es la **CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO: (0708) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN EL BARRIO AVIACION DE LA CC.NN DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**. y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Con fecha 20 de noviembre del 2023 se declaró la pérdida de Buena Pro del postor **ALICIA QUISPE CHOQUE** con **RUC N° 10421629531** por no suscribir contrato con la entidad. Conforme lo establece el numeral 141.3 del Artículo 141 (...) *En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.* Se procede con requerir al postor **CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS L – S.E.I.R.L.** con **RUC N° 20564260356**, quien se encuentra como segundo lugar en el orden de prelación.

SEGUNDO: OTORGAR LA BUENA PRO al postor **CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS L – S.E.I.R.L.** con **RUC N° 20564260356**, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 204-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto es **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 178-2023-OEC-MDM/LC -1**, cuyo objeto es la **CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO: (0708) "CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN EL BARRIO AVIACION DE LA CC.NN DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, por el monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 89,000.00 (Ochenta y Nueve Mil con 00/100 soles)**, con exoneración del IGV (Impuesto General a las Ventas) previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

Siendo las 09:38 horas del día 28 de noviembre del 2023, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni